

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Marzo Siete (07) De Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el memorial poder que antecede, reconózcasele personería jurídica a la doctora JENT MARIA CRUZ TANG, para actuar dentro del presente asunto como apoderada judicial del señor JOSE ALFONSO BERNUI BAQUERO, en los términos y para los efectos del mandato a ella conferido.

Por último, teniendo en cuenta la solicitud formulada por la apoderada judicial del extremo demandado, remítasele por Secretaría, el presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD promovido por la señora JOHANNA ESTHER GONZALEZ PULGAR contra el señor JOSE ALFONSO BERNUI BAQUERO, a la dirección electrónica por ella denunciada en su escrito petitorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
Juez

P. INVESTIGACION DE PATERNIDAD N.º 2016- 0312

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **977f22718096fc3b8e882762090a3c8eead0ae900cfd7c415735bf0c7f147cd9**
Documento generado en 07/03/2022 12:44:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>